

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE DERECHO**



**Programa de Segunda Especialidad de Derecho
Ambiental y de los Recursos Naturales**

Importancia del Marco Legal en la Gestión Participativa en la Promoción y Control de las actividades económicas, en el Parque Nacional Huascarán.

Trabajo académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Autor

HERACLIO FERNANDO CASTILLO PICON

Asesor

JEAN PIERRE ARAUJO MELONI


Lima, 2022

Declaración jurada de autenticidad

Yo, Araujo Meloni, Jean Pierre, docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del trabajo académico titulado, “Importancia del Marco Legal en la Gestión Participativa en la Promoción y Control de las actividades económicas, en el Parque Nacional Huascarán.” Del autor Heraclio Fernando Castillo Picon, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 21%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 05/12/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lima, 21 de febrero de 2023

| | |
|--|---|
| <u>Araujo Meloni, Jean Pierre</u> | |
| DNI: 10782254 | Firma  |
| ORCID https://orcid.org/0000-0001-8586-2440 | |

RESUMEN

La Gestión Participativa es un modelo de gestión adoptado por el Parque Nacional Huascarán que busca el involucramiento de los diferentes actores tiene como objetivo determinar la Importancia del Marco Legal en la Gestión Participativa en la Promoción y Control de las actividades económicas, en el Parque Nacional Huascarán, dentro del marco del Plan Maestro 2017 – 2021. Para ello se empleó el método hermenéutico jurídico con la finalidad de interpretar y analizar la normatividad jurídica relacionada a las ANP, se analizó como la gestión participativa ha influido en la promoción del turismo en las actividades productivas y su impacto en el ambiente, concluyéndose que el Parque Nacional Huascarán, tiene un modelo de Gestión Participativa, bajo el enfoque de gobernanza territorial y esta se sustenta en los principios de inclusión, integración, comunicación, transparencia, la valoración obtenida de acuerdo a la intensidad y posición del radar participativo nos determina 0.14 la calificación para el año 2020 lo que nos demuestra que es baja la colaboración de los actores y la Gestión Participativa ha influenciado de manera positiva en las actividades de turismo y productivas.

Palabra Clave: Gestión Participativa, plan maestro, actividades productivas.

ABSTRACT

Participatory Management is a management model adopted by the Huascarán National Park that seeks the involvement of the different actors with the objective of determining the Importance of the Legal Framework in Participatory Management in the Promotion and Control of economic activities, in the Huascarán National Park., within the framework of the Master Plan 2017 - 2021. For this, the legal hermeneutic method was used in order to interpret and analyze the legal regulations related to ANPs, it was analyzed how participatory management has influenced the promotion of tourism in activities productive and its impact on the environment, concluding that the Huascarán National Park has a Participatory Management model, under the territorial governance approach and this is based on the principles of inclusion, integration, communication, transparency and efficiency, the assessment obtained from According to the intensity and position of the participatory radar, it determines 0.14 the qualification for the year 2020, which shows us that the collaboration of the actors is low and the Participatory Management has positively influenced tourism and productive activities.

Keywords: Participatory Management, master plan, productive activities.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCION | 5 |
| 1. Gestión Participativa | 7 |
| 1.1 Gestión Participativa en las Áreas Naturales. | 7 |
| 1.2 Modelo de Gestión Participativa en el Plan Maestro 2017-2021 | 7 |
| 1.3 Parque Nacional Huascarán | 8 |
| 1.4 Estado de la Gestión del Área Nacional Protegida. | 11 |
| 2. Plan Maestro del Parque Nacional Huascarán | 14 |
| 2.1 Evaluación del Plan Maestro 2010- 2015. | 14 |
| 2.2 El Plan Maestro 2017 -2021 | 15 |
| 3. La gestión participativa en el marco de la ejecución del Plan Maestro 2017-2021 | 16 |
| 3.1 Actores estratégicos. | 16 |
| 3.2 Otorgamiento de derecho en la modalidad de contrato | 17 |
| 3.3 Otorgamiento de derechos en la modalidad de acuerdo | 17 |
| 3.4 Otorgamiento de derecho en la modalidad de concesión | 17 |
| 3.5 Modelo de gestión territorial del ANP | 18 |
| 3.6 Actores estratégicos en el territorio | 18 |
| 3.7 Evaluación del radar de participación 2017-2021 | 20 |
| 4. Gestión Participativa en las actividades productivas en el interior del Parque Nacional Huascarán. | 22 |
| 4.1 Turismo | 23 |
| 4.2 Ganadería | 25 |
| 4.3 Minería | 26 |
| 5. Conclusiones | 27 |
| 6. Referencias Bibliográficas. | 28 |

INTRODUCCION

La conservación de las zonas protegidas es un reto para el Estado, más aún cuando esta área posee una diversidad importante con recursos de flora y fauna y atractivos turísticos. El turismo de aventura, ha sido una de las principales actividades económicas sostenibles que han permitido la incorporación de las comunidades del entorno. (Orgaz and Moral 2016)

Para mejorar la gestión del área protegida y hacerla más efectiva surge la necesidad de fortalecer la Gestión Participativa; para integrar a las comunidades instituciones públicas, privadas y asociaciones con el único objetivo de proteger y conservar los ecosistemas.

Salgado, Flores, and Guevara (2017), señala que la “Gestión Participativa (GP) es un proceso donde uno de los actores principales es la comunidad ellos actúan en base a un plan de trabajo y por voluntad social, con el propósito de cumplir con todos los objetivos “(p.583).

El Plan Maestro 2017 – 2021 comprende tres componentes: ambiental, económico, y social. El objetivo central del Plan Maestro es mantener la cobertura y el estado de conservación de los ecosistemas, fortalecer la actividad turística, así como ordenar las actividades productivas y extractivas y fortalecer las capacidades e identidad de los actores.

El Plan Maestro está estructurado en razón de: lineamientos estratégicos y objetivos generales y rutas críticas. Todos ellos cuentan con un sistema de medios de verificación que permite conocer si la meta establecida se cumple o si existen dificultades, que permiten monitorear y evaluar el impacto de las actividades planteadas en el Plan Maestro. En este orden de ideas la gestión participativa al ser evaluada nos permitirá conocer si la meta establecida se cumplió o si existieron dificultades.

La investigación, genera un aporte al Derecho Ambiental para la gestión y toma de decisiones. En el aspecto legal y socio cultural, la administración del área protegida orientara su gestión a la mejora de la protección de los

ecosistemas y al uso sostenible de sus recursos, con la participación dinámica de los actores sociales vinculadas al Parque Nacional Huascarán.

A través de la presente investigación determinamos la Importancia del Marco Legal en la Gestión Participativa en la Promoción y Control de las actividades económicas, en el Parque Nacional Huascarán, dentro del marco de la implementación del Plan Maestro 2017 – 2021.

Para ello empleamos el método hermenéutico jurídico con la finalidad de interpretar y analizar la normatividad jurídica relacionada a las ANP. Así mismo usamos el método inductivo - deductivo que nos permitió explicar la realidad a partir de la observación y el recojo de fuentes primarias y secundarias. La investigación es de tipo descriptivo correlacional.

El actual estudio investigativo recurrió a fuentes directas , es decir “principales” considerando así datos bibliográficos , además de fuentes normativas e instrumentos ambientales , como también una serie de acciones realizadas en el ámbito de estudio , seguido de un análisis cualitativo centrado en los instrumentos ambientales, como son: Planes operativos, Plan Maestro y el instrumento Plan de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP 2017).

Para lo expuesto se planteó la siguiente pregunta *¿En qué medida es importante el Marco Legal en la Gestión Participativa, en la promoción y control y control de las actividades económicas, en el Parque Nacional Huascarán? Dentro de los resultados esperados nos permitió conocer el estado actual de la gestión participativa, como se desarrolló esta gestión en el marco del Plan Maestro 2017 – 2021, así como establecer como influyó la gestión participativa en actividades de turismo y actividades productivas.*

La gestión participativa como instrumento de gestión, aporta al derecho ambiental, a través de la participación de la comunidad involucrada en el área protegida, porque sin la legislación sería imposible fortalecer la gestión, el Sernanp (2021) , menciona que “ existe una institución estratégica que se encarga de congregar a los actores locales teniendo el propósito de que

estos tengan participación, esta institución es conocida como Comité de Gestión. Por lo expuesto es de suma importancia que los representantes de las diferentes organizaciones estén acreditados y sean legítimos” (p.15).

Todo esto se sustenta en la regulación de los espacios de participación como lo señala el Sernanp (2021), “ en el Marco del Plan Director de la ANP, la cual fue aprobada por Decreto Supremo N.º 016-2009-MINAM, este actúa como base para que se lleve a cabo la gestión del sistema, así también la alianza público-privada donde los principales actores se relacionan con el ANP, con el propósito de que se cumplan cada uno de los objetivos de conservación, considerando la base del proceso participativo , la gobernanza y el consenso”(p.25)

1. Gestión Participativa

1.1 Gestión Participativa en las Áreas Naturales.

A raíz del paso de los años se ha ido dando cambios sustanciales en la gestión de las áreas naturales protegidas como la implementación de las diferentes formas de Gobernanza, donde la gestión, se lleva a cabo de manera participativa por ende involucra a los diferentes actores, así el Sernanp (2021) afirma “que la gobernanza requiere de dos actores principales los cuales trabajan de la mano , en ese sentido se considera a las personas que son partícipes y a las instituciones , entre estos se formulan acuerdos para que en adelante se tomen decisiones sobre algunos temas relevantes y asuntos de interés ” (p.14). Indudablemente la participación de las personas y los actores dentro de una Área Nacional Protegida en adelante (ANP) es decisiva para la buena marcha y lograr y lograr cada uno de los objetivos trazados, y el acatamiento de líneas de acción.

El Parque Nacional Huascarán, en adelante (PNH), desde su creación ha adoptado un modelo de gestión tal como sostiene el SERNANP (2022): “que el modelo adoptado en el ANP del Parque Nacional Huascarán es de Gestión Participativa, bajo el enfoque de gobernanza territorial, donde se incorpora las subcuencas y el paisaje como

espacios de articulación con todos los actores es en el área de influencia del ANP”. (P.24)

1.2 Modelo de Gestión Participativa en el Plan Maestro 2017-2021

El paradigma y el modelo planteado por Monteferri et al (2006). “En estos tiempos, para la gestión de las ANP se necesita la participación de un grupo de actores quienes no son pocos, a ello se le suman los beneficiarios de la sociedad, considerando que estos conocen el tema de conservación de diversidad biológica” (p.24).

El manejo, la preservación y conservación de los Servicios Ecosistémicos, en toda el área protegida requiere de un modelo de gestión .En el caso del PNH el modelo adoptado en los últimos cuarenta y cinco años de trabajo es el Modelo de Gestión Participativa (SERNANP 2022).

Este modelo de gestión con enfoque territorial , permite trabajar de manera articulada con cada una de las entidades tanto públicas como privadas, miembros de la comunidad, organizaciones de base proteger el ecosistema en este sentido el Sernanp (2017) expresa “que la extensión , ubicación, bienes y servicios ambientales del PNH hacen que haya una amplia gama de actores públicos y privados (grupos de interés) en torno a su gestión” (p.6).

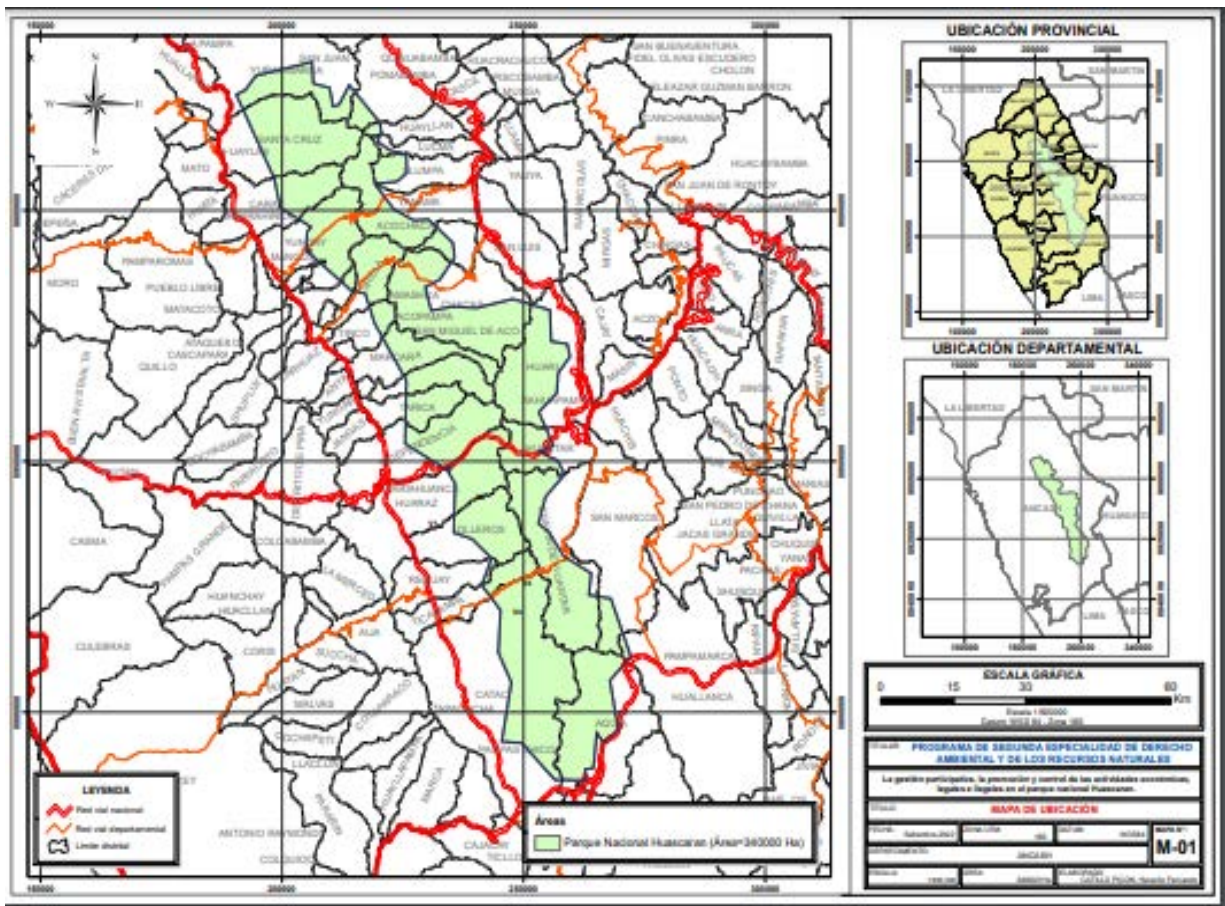
Actualmente la gestión del PNH, ha logrado incorporar a diferentes actores, principalmente pobladores, que se asientan principalmente en la zona de amortiguamiento.

Los Gobiernos locales y los actores privados trabajan intensamente por mejorar los servicios turísticos, en base a la belleza paisajística, y buscando la incorporación de más actores.

1.3 Parque Nacional Huascarán

El Parque Nacional Huascarán, en adelante (PNH), fue creado mediante el D.S. N° 0622 – 75-AG(Mapa 1), localizado en el Departamento de Ancash, el área de influencia comprende las provincias del Callejón de Huaylas, así como, cinco provincias del Callejón de Conchucos, comprende un área de 340,000 hectáreas,(Decreto Supremo N. 0622-75-Agricultura 1975).

Mapa 1. Mapa de ubicación del área de estudio.



Ecológicamente comprende la provincia biogeográfica puna, presenta siete zonas de vida, así como cumbres nevadas que oscilan entre 5000 a 6778 msnm, existen 663 glaciares, cuyas aguas son usadas para la energía eléctrica, agricultura y otros de acuerdo a la cartografía el ANP, está distribuida en sectores: sector Llanganuco con 105,462,80 hectáreas; sector Carpa con 97,071,75 hectáreas sector Ichic Potrero con 79,112,45 hectáreas; sector Potaca con 58,353,00 hectáreas(INAIGEM 2018).

En este contexto la Unesco (2021) el día 02 de junio de 1895 lo declaro como Patrimonio Mundial de la Humanidad en el 9ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, al respecto Rodríguez (2019), señala “que el Perú tiene inscrito Bienes naturales dentro de la lista Patrimonio mundial, a ello se le suma que ha sido declarado como Reserva Mundial de biosfera” (p.404).

El PNH Huascarán, según la Ley N.º 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas forma parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

La zona de estudio comprende un área de uso indirecto. en ella se ubican los Parques Nacionales (PN), Andaluz (2016) señala que estas áreas son grandes unidades ecológicas cuyo objetivo es la protección intangible de la integridad del ecosistema (p.298).

En ese entender el SERNANP (2010), menciona que “en el área de estudio se dan una serie de actividades, las cuales no solo son formales sino que también son informales, entre ellas se tiene a la actividad de pastoreo, turismo, el desarrollo de la minería y además la infraestructura de embalses con fines hidroenergéticos” (p.42).

Los servicios ecosistémicos que presta PNH, son muy variados, como los de abastecimiento, regulación, apoyo y culturales. La biodiversidad existente es diversa en términos de riqueza genética es representado en gran parte de las 901 especies de flora, como los bosques relictos de *Polylepis weberbaureii*, *Buddleja*, presencia de especies de orquídeas asociadas a formaciones litofíticas y 224 especies de fauna silvestre, destacando entre ellas las aves que están asociadas a los bosques de *Polylepis*, y muchas de ellas asociadas a fuentes de agua(SERNANP 2022).

Así mismo existen dos componentes necesarios que trabajan interrelacionados, por un lado se tiene a los componentes abióticos que engloba al aire, agua y suelo, por otro lado se tiene a los componentes bióticos que hace referencia a la fauna, flora y microbiana, esta dinámica de interrelación, es fundamental para el equilibrio del ecosistema, podemos señalar por ejemplo que la cobertura vegetal del PNH, tan diversa en sus diferentes categorías de formación vegetal cumple un papel muy importante como modular climático, esponja y purificador de agua, estabilizador del suelo, captura del CO₂, hábitat de fauna, entre otros(SERNANP 2022).

1.4 Estado de la Gestión del Área Nacional Protegida.

Efectuando una revisión de las normas legales relacionadas a la Gestión Participativa, se sustentan en el marco legal normativo vigente (Fig.1).

Actualmente la gestión del PNH, ha logrado incorporar a diferentes actores, principalmente a los pobladores, que se asientan en las zonas de amortiguamiento lo cual un logro de la Gestión Participativa, pese a tener una compleja red de actores públicos y privados (Parque Nacional Huascáran 2022:65).

El Plan Maestro (PM), 2017 - 2021 señala que gestión está categorizada en tres niveles: **preliminar** relacionado a su naturaleza (uso indirecto) forma parte del SINANPE, cuya meta principal es la conservación del ecosistema, básico y estructural cuya característica es su organización y el sistema de vigilancia y monitoreo; **básico y estructural**, que está integrado por el recurso humano y los instrumentos de gestión; y el sistema de vigilancia control y monitoreo **óptimo** relacionado al otorgamiento de derechos por el aprovechamiento del recurso paisaje.

La gestión del PNH, se respalda en los principios de la gestión participativa como es la inclusión, integración, comunicación, transparencia y eficiencia (Monteferri et al. 2006).

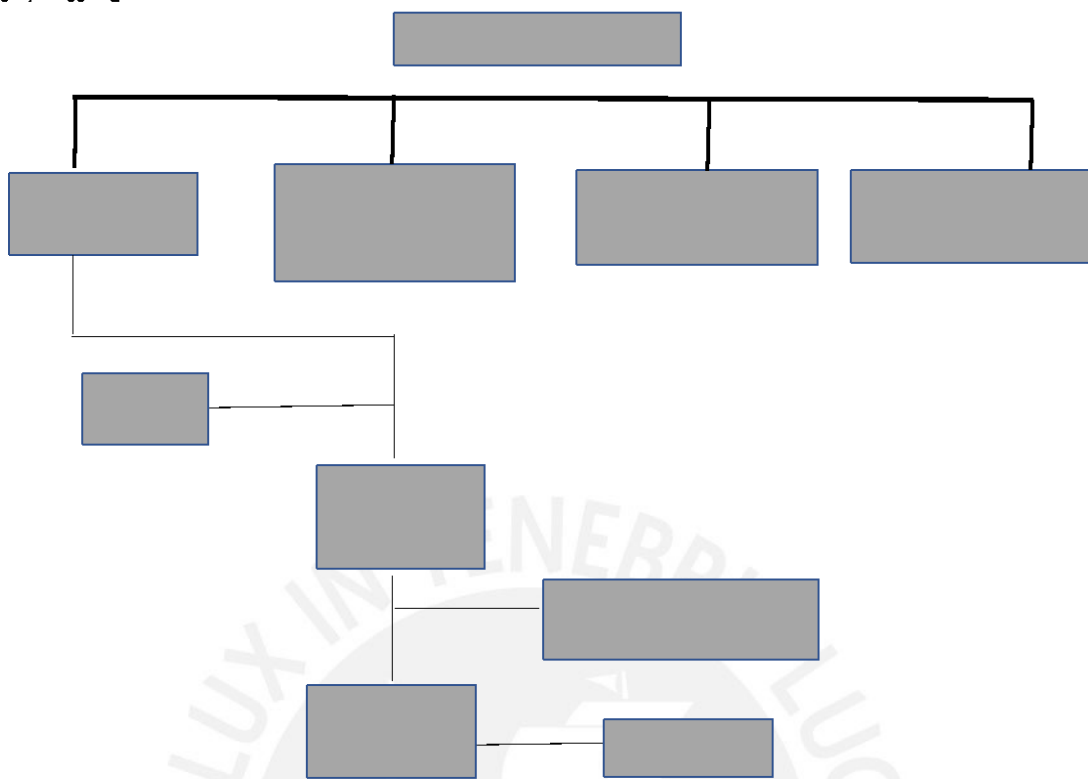


Fig. 1 Normatividad legal aplicable a la Gestión Participativa
Fuente. Elaborado por el autor.

Inclusión.

“El ANP trabaja en base a estrategias de inclusión creando acciones de promoción en los diferentes actores que son parte de la gestión del ANP” (Monteferri et al. 2006:24). Para ello el PNH, “ha implementado una línea de acción que es incrementar el número de actores colaboradores para fortalecer la Gestión Participativa”(SERNANP 2017:66). Esta línea de acción comprende la generación de compromisos de los diferentes grupos en acciones de conservación(Castillo et al. 2021)

Se puede afirmar que los pobladores del entorno son muy responsables en el uso y manejo de los recursos como consecuencia de la conciencia ancestral y las actividades de sensibilización que se realiza dentro de las actividades del PM, estamos seguro que sin la intervención de los pobladores del entorno la depredación y alteración de la biodiversidad sería significativa, por ello es necesario incluir en la

gestión y administración a las organizaciones en forma muy activa en la Gestión Participativa

Integración.

La ANP es quien se encarga de seguir todo lo establecido en el Plan Maestro por lo que su principal preocupación es cumplir con los objetivos de conservación, además la ANP toma en todo momento la opinión de su entorno, el cual debe integrarse a los diversos procesos de desarrollo promovidos por actores del desarrollo, influenciadores o interesados en el territorio”(Monteferri et al. 2006).

Dentro de ello se han establecido líneas de acción como la protección estricta de los recursos.

Comunicación.

“La gestión participativa se centra en un constante intercambio de información donde las partes que actúan son las personas de la comunidad y la autoridad competente, estos son los que influyen directamente en la gestión de las ANP” (Monteferri et al. 2006:24).

Transparencia.

“La gestión que parte de la ANP se lleva de manera transparente por lo que integra diferentes mecanismos de rendición de cuentas a las personas; proceso mediante el cual se establecen metas, objetivos, propuestas y niveles de ejecución del plan, presupuesto ejecutado y resultados de la gestión”(Monteferri et al. 2006).

En este aspecto el PNH, cuenta con su portal de transparencia, además está considerado dentro de una línea de acción como es el sistema de vigilancia y monitoreo.

Eficiencia.

“La gerencia de la ANP desarrolla las estrategias necesarias para lograr las metas planteadas con el aprovechamiento óptimo de los recursos de la ANP”(Monteferri et al. 2006).

En este aspecto el área de estudio el PNH evalúa cada periodo de su plan maestro, en función a los componentes, ambiental, económico, socio cultural, tanto la condición inicial como final(SERNANP 2017).

2. Plan Maestro del Parque Nacional Huascarán

A la fecha se han elaborado 4 versiones del plan maestro: 1990 – 2001; 2003 – 2007; 2010 – 2015; 2017 – 2021

Plan Maestro 1990 tuvo un periodo de vigencia desde 1990 – 2001, en este período se tuvieron logros en lo relacionado a la Organización de los Comités de Usuarios de Pastos Naturales (CUP), pero que no incidieron de manera positiva en el control de la tala indiscriminada de bosques , apertura de terrenos para actividades agrícolas , pero también existieron logros como los estudios de determinación de capacidad de carga , mejora de la actividad turística.(SERNANP 2022).

En el año 2002 se actualiza el PM 2003-2007 aprobado mediante la Resolución Jefatural N°462-2002 -INRENA, la evaluación de dicho plan estuvo a cargo de PROFONANPE, dentro de las deficiencias halladas estuvieron relacionados a los Contratos de Administración, conflictos con Mato Grosso, desbordes de gobernabilidad, agudización en torno al uso de agua.

2.1 Evaluación del Plan Maestro 2010- 2015.

EL SERNANP (2017) al efectuar la evaluación del plan maestro del periodo anterior señala “que no fue muy relevante, sin embargo, hay hechos que han marcado este periodo de vigencia del Plan Maestro como el problema al momento de implementar contratos de Administración los cuales se dieron de manera fallida, por la intervención de la Organización Matogroso quien genero una serie de conflictos y tensiones en temas de monopolio al momento de colocar sus refugios dentro ANP, a ello se le suma la falta de cumplimiento y compromiso a la hora de presentar informes técnicos, económicos y ambientales de sus operaciones dentro del parque”(p.38).

Desbordes a la gobernabilidad del parque por parte de grupos interesados en apropiarse de parte de los ingresos que generaba el área por derechos

de ingresos turístico, como es el caso de la ruta del cambio climático, donde se evidencia que la comunidad campesina de Catcca en un momento dado transgredió algunas normas llegando a tomar de facto la administración del Parque Nacional Huascarán, lo cual provocó que los órganos competentes del Estado estén impedidos de sus actividades como la conservación, preservación y mantenimiento de tal área ecológica (SERNANP 2010).

En el caso de la Laguna de Parón, la comunidad campesina Cruz de Mayo defiende el uso de aguas por parte de la Duke Energy Egenor para la generación de energía eléctrica(SERNANP 2022)

2.2 El Plan Maestro 2017 -2021

Aprobado mediante la Resolución Presidencial N°64-2017-SERNANP está basada en pilares de la gobernanza, ya que se usó los espacios de coordinación con los actores, se cuenta con un Comité de Gestión la evaluación de las acciones cumplidas durante este periodo estuvo basado en la metodología del análisis y evaluación METT (Management Effectiveness Tracking Tool) propone cambios sustanciales para generar una nueva etapa sostenida de gestión participativa, para ello propone un enfoque ecosistémico que incorpora el enfoque de reserva de biosfera, participación de la gestión, fortalecimiento de capacidades locales , y sostenibilidad financiera (Parque Nacional Huascáran 2017).

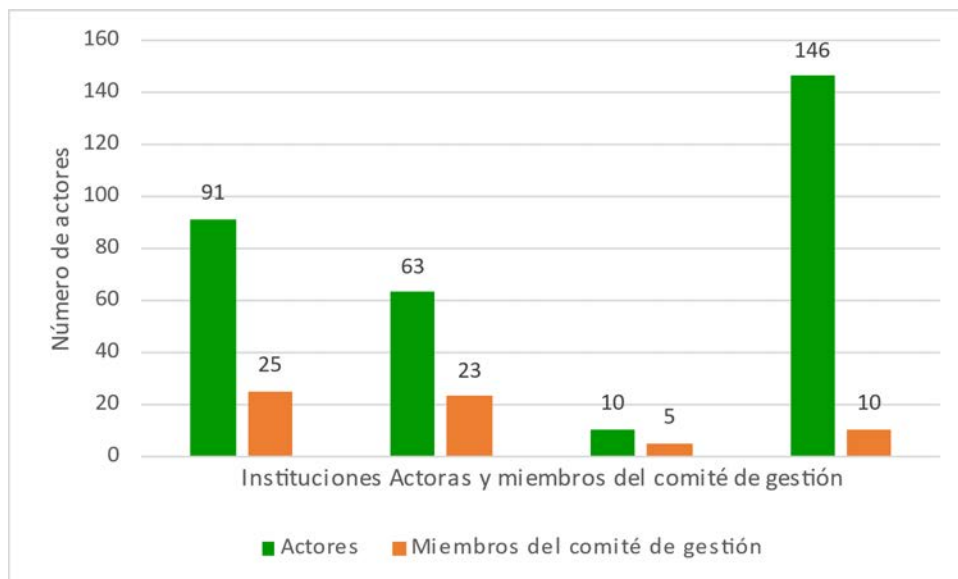
Durante esta etapa se reforzaron los operativos con la Policía del Departamento de protección del Medio Ambiente, detectándose vehículos que trasportaban minerales producto de algunas actividades mineras ilegales, de igual manera con el apoyo de la Fiscalía especializada (FEMA), se realizaron algunas interdicciones en la zona de la Quebrada Honda.

3. La gestión participativa en el marco de la ejecución del Plan Maestro 2017-2021

3.1 Actores estratégicos.

“Los actores estratégicos, son los actores claves que tienen a controlar o tener algún grado de incidencia sobre las variables claves” (SERNANP 2017). En la gráfica se puede observar a los diferentes

actores, públicos, privados en la figura 2 se visualiza los diferentes actores del PNH.



Fuente: elaborado por el autor.

Figura 2. Actores que interactúan en la gestión del área natural protegida PNH. (datos tomados del PNH)

El Sernanp (2017) cuando se refiere a los actores y miembros del comité de gestión señala que el total de actores es de 310, de ellos son miembros del comité de gestión 63 entre instituciones públicas y privadas y organizaciones sin fines de lucro.

La presencia y participación de los actores ha permitido el cumplimiento de las líneas de acción trazadas en los componentes ambiental, económico, socio cultural, de acuerdo al número de actividades cumplidas en los cinco años de vigencia del plan maestro como por ejemplo el incremento del número de actores y colaboradores para fortalecer la gestión participativa (Sernanp 2017).

3.2 Otorgamiento de derecho en la modalidad de contrato

Parque Nacional Huascáran (2022), en el contexto del territorio del ANP “Parque Nacional Huascarán”, para el cumplimiento de sus líneas de acción ha otorgado derechos como:

“Un contrato de servicios turísticos con la Comunidad Campesina Unidos Venceremos de la Provincia de Yungay, el mismo que beneficia a 90 familias de forma directa y alrededor de 210 de manera indirecta, que prestan servicios de alquiler de botes y venta de alimentos en la zona de uso turístico y recreativo Chinancocha – Llanganuco. Así mismo existen tres contratos con la Prelatura de Huari y el Área protegida, relacionados a los Refugios Huascarán, Ishinga, Pisco, cuyos ingresos están destinados a la ayuda social “(p.26)

3.3 Otorgamiento de derechos en la modalidad de acuerdo

Bajo esta modalidad el área cuenta con 8 contratos con Asociaciones y Comunidades Campesinas de acuerdo a lo señalado por el (SERNANP 2017):

“Con la Asociación Rima Rima Niño Jesús; para la venta de alimentos y bebidas, beneficia a 16 familias asentados en el centro poblado de Huaypan y Shilla; con la Asociación de prestatarios de Servicios Turísticos de la zona de recreación Querococha, para la venta de alimentos y bebidas, beneficiando a 12 familias asentados en la ciudad de Ticapampa y Catac; de igual manera con la Asociación de Servicios Turísticos de Huaripampa Punta Unión, entre otras. Acuerdos de Cooperación Institucional con las Comunidades Campesinas: Cahuide, Vicus, con la finalidad de promocionar las actividades turísticas como parte del ordenamiento y formación de vigilantes comunales para la conservación del PNH” (p.22).

3.4 Otorgamiento de derecho en la modalidad de concesión

Bajo esta modalidad el PNH, firmo con la Asociación de Guías de Montaña del Perú, por la concesión del refugio de Llaca, para la realización de la actividad económica de servicios de hospedaje, la asociación cuenta con 111 integrantes las mismas que se benefician, de igual manera con la Comunidad Campesina de Cátac que beneficia de manera directa e indirecta a más de 400 familias (Sernanp 2017).

3.5 Modelo de gestión territorial del ANP

El PNH ha adoptado un modelo de Gestión Participativa bajo un enfoque de gobernanza territorial, considerando las subcuencas y el paisaje como espacios de articulación con autoridades regionales, con 11 municipios provinciales, con 32 distritales, muchas autoridades sectoriales, 62 comités de usuarios de pastos (3090 familias), 23 Asociaciones de Auxiliares de Alta Montaña (819 familias), 9 actividades menores (248 familias), 80 Comunidades Campesinas, así como empresas privadas y ONGs. (Parque Nacional Huascáran 2022)

Un hecho importante del análisis efectuado es el potencial turístico, prueba de ello el Sernanp (2017), señala que gracias a la Gestión Participativa, se ha formalizado y acreditado a más 400 operadores turísticos, así como aproximadamente 1,067 familias (5,000 pobladores locales), que se han incorporado a los beneficios del turismo. (p.5).

El PNH en el Plan Maestro para el periodo 2017 -2021 (Sernanp 2017), señala que los actores que interactúan en la gestión del área natural protegida se encuentra considerada de la siguiente manera

3.6 Actores estratégicos en el territorio

El PNH para el periodo 2017 -2021 (Sernanp 2017), señala que los miembros usuarios de las áreas naturales protegidas y las

comunidades campesinas están representadas de acuerdo a la siguiente composición:

“Usuarios de Recursos Naturales: Comunidades Campesinas, Comités de usuarios de pastos naturales, siendo un total de 91 actores, de este total 25 del comité de gestión y tres comunidades campesinas pertenecen al comité de gestión del PNH- Reserva de biosfera; entidades del Sector Público como municipalidades, instituciones locales, siendo un total de 63, de este total 23 pertenecen al Comité de gestión; entidades del Sector Privado, relacionadas a la actividad turística en un número de 146 de ellos participan 5 en el comité de gestión; y 10 instituciones sin fines de lucro donde se encuentran colegios profesionales, etc.” (p.10).

“En el PNH, participan en total 310 actores, las cuales son evaluadas en función a tipo de apoyo y la posición que mantienen existen 15 actores distantes y discrepantes, 166 actores neutros, y 129 actores colaboradores” (SERNANP 2022).

Queremos ejemplificar la intensidad y posición de cada actor del año 2020, en la que la actividad del ANP, estuvo restringida por el COVID 19.

Tabla 1 Intensidad posición, calificación y valor del indicador para el periodo 2020 de los Actores del ANP.

| Actores ANP | Distantes y Discrepantes (-) | | | Actores colaboradores | | | Total |
|------------------------------------|------------------------------|-------------|------------|-----------------------|-------------|----------|-------|
| | Alto (1) | Medio (0.5) | Bajo(0.25) | Bajo(0.25) | Medio (0.5) | Alto (1) | |
| Usuarios de los Recursos Naturales | -3 | -2.5 | -0.5 | 9.25 | 6.5 | 3 | 12.75 |
| Entidades del Sector Público | 0 | 0 | -1.25 | 4.5 | 7.5 | 5 | 15.75 |
| Entidades del Sector Privado | 0 | 0 | 0 | 5.5 | 2 | 5 | 12.5 |
| Organizaciones sin fines de lucro | 0 | 0 | 0 | 1.5 | 0 | 1 | 2.5 |
| | | | | | | Σ | 43.5 |

Fuente: PNH

| | | Indicador | Calificación del indicador |
|---------------------------------|-----|-----------|----------------------------|
| Total de actores | 310 | 0.14 | (0) Muy Baja Colaboración |
| Σ Intensidad y posición actores | 44 | | |

| Calificación del Valor del Indicador | |
|--------------------------------------|--|
| Hasta 0.15 | (0) Muy baja colaboración de los actores estratégicos |
| 0.16 a 0.45 | (1) Baja colaboración de los actores estratégicos |
| 0.31 a 0.45 | (2) Regular colaboración de los actores estratégicos |
| 0.46 a 0.60 | (3) Buena colaboración de los actores estratégicos |
| Mayor a 0.60 | (4) Alto nivel de compromiso de los actores estratégicos |

Fuente: SERNANP

En esta tabla se visualiza de intensidad y posición de cada actor, desde distantes, discrepantes o colaboradores acumulando un puntaje de 43.5 de acuerdo a la valoración para cada variable, en la tabla 2 se puede observar la calificación para el año 2020 siendo el indicador de 0.14 (que es el resultado del número total de los actores estratégicos (310) en relación a la intensidad y posición de cada actor en otras palabras el comportamiento o colaboración con las actividades del PNH, siendo en este caso (43.5). Lo que nos señala que existe una pobre participación de los actores estratégicos, una de las causas a esta baja colaboración de compromiso de los integrantes del Comité de gestión es la falta de identificación, que tan solo son 63 y 247 no integran dicho espacio, a esto se añade las limitadas actividades que se desarrollaron en este periodo como consecuencia del COVID -19.

Sin embargo en el periodo de vigencia del PM 2017-2021, la posición y la intensidad de los actores ha estado marcado por la colaboración y el compromiso de cada miembro del comité de gestión (Sernanp 2017)

3.7 Evaluación del radar de participación 2017-2021

El radar de la participación permite evaluar la organización de los actores estratégicos considerando siete ejes de evaluación: (1) Comité

de Gestión, como instancia estratégica de la gestión participativa, (2) Participación de los grupos locales en acciones de conservación, (3) Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación, (4) Relación del área natural protegida con el entorno, (5) Comunicación, (6) Rendición de cuentas y (7) Gestión eficaz, estos ejes presentan un total de 19 preguntas, donde cada una de ellas presenta 4 alternativas de calificación desde un valor de “0” (baja calificación) hasta “3” (máxima calificación). (Sernanp 2021:70)

Los resultados del ANP se visualizan en Cuadro 1.

Cuadro 1. Evaluación del radar de la participación de los actores 2017 - 2021 del ANP.

| EJE | Variable | Calificación |
|--|--|--------------|
| Comité de Gestión como instancia estratégica en la gestión participativa del ANP | El ANP cuenta con un comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos tipos de actores estratégicos. | 3 |
| | Los miembros del Comité de Gestión tienen un ritmo regular de reuniones | 3 |
| Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación | El Comité de Gestión está representado en el Consejo de Coordinación del SINANPE. | 3 |
| | EL POA del ANP se elabora con la participación de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión | 3 |
| Relación del ANP y su entorno | Se respeta el espacio geográfico del ANP y esta articulada a los documentos de gestión de ordenamiento territorial. | 3 |
| | Los miembros del Comité de Gestión reciben información oportuna de los avances en gestión por parte del SERNANP-JANP. | 3 |
| Comunicación - Información | El SERNANP -JANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión. | 3 |
| | La Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión informan a la población local que se relaciona con el ANP. | 3 |
| Rendición de Cuentas | El SERNANP -JANP rinden cuentas de su gestión | 3 |
| Gestión Eficaz | Se cumplen los objetivos del POA acorde al Plan Maestro | 1 |

| | | |
|---|--|----|
| Relación del ANP y su entorno | La gestión del ANP promueve el involucramiento de la academia en la generación de conocimiento sobre las prioridades de investigación del área para la toma de decisiones. | 1 |
| Comité de Gestión como instancia estratégica en la Gestión Participativa del ANP. | El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado en base a los compromisos asumidos por los actores estratégicos pertenecientes a los grupos de interés, durante la elaboración, actualización del PM. | 2 |
| | La gestión del ANP se incrementa y cumple los compromisos de los actores estratégicos. | 2 |
| Participación de los grupos locales en las acciones de conservación | Los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos, participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el PM. | 2 |
| | La Gestión del ANP promueve la participación y el empoderamiento de la mujer en la conservación y desarrollo sostenible de su entorno. | 2 |
| Relación del ANP y su entorno. | El SERNANP -JANP promueve y establece acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados u otras formas de ordenamiento del territorio del ANP | 2 |
| | EL SERNANP-JANP y o / comisión Ejecutiva de Gestión Participativa en espacios de participación para promover compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP. | 2 |
| | La visión y los objetivos del Plan Maestro del ANP están articulados al territorio y la visión de desarrollo regional mediante los Planes de Desarrollo Concertados, planes de vida u otros instrumentos de planificación comunal y espacial del territorio. | 2 |
| | Los Gobiernos locales y o regionales establecen compromisos presupuestales para cumplir con los objetivos del ANP. | 2 |
| Comunicación - Información | El SERNANP-JANP accede a la información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP | 2 |
| | Incorporar información relevante del funcionamiento del Comité de Gestión y los Grupos de interés | 2 |
| Total | | 49 |

Fuente: Parque Nacional Huascarán

De acuerdo a la evaluación del Radar de participación del 2017-2020, diferentes ejes de acción obtuvieron calificaciones significativas como el Comité de gestión como instancia estratégica en la gestión participativa del ANP, obtuvo un puntaje de 2 y 3, de igual manera la comunicación e información, obtuvo puntajes de 2 y 3 rendición de cuentas un puntaje de 3, gestión eficaz un puntaje de 1 obteniendo un valor total de 49, lo que indica que tiene un nivel aceptable de organización de sus actores estratégicos, ya que el puntaje de 57 simboliza el valor máximo del radar de participación con una organización.

Sin embargo es necesario señalar que la Gestión Participativa dentro del área protegida tiene que mejorar, sobre todo en tres ítems, como es la relación del ANP y su entorno que es vital para el buen funcionamiento se requiere de un mayor liderazgo, de igual manera en la rendición de cuentas

el puntaje obtenido es de 1, lo que nos demuestra la poca transparencia en la gestión y así mismo la Jefatura del Parque y todo su equipo de gestión deberán de mejorar la gestión eficaz a través de objetivos más precisos y un mayor monitoreo a las actividades programadas.

4. Gestión Participativa en las actividades productivas en el interior del Parque Nacional Huascarán.

La actividad ganadera, en el PNH, es una de las actividades que estaban, vigentes antes del estableciendo del ANP, esta actividad es de tipo expansiva y genera un conjunto de impactos negativos principalmente al suelo, a esto se suma la inexistencia de una norma que regule esta actividad.

Sin embargo, el Parque Nacional Huascarán (2022), cumple la tarea de rodeo de ganado , al dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N.º 01200-80-AA-DGFF.

En la actualidad dentro del PNH se desarrollan diferentes actividades formales e informales, destacando la ganadería por los pobladores locales con ganado introducido (vacuno, ovino y equino), mediante el usufructo de los pastos nativos, agricultura de subsistencia, minería por unidades mineras que proceden a la creación del área natural protegida (6 operando), el turismo la principal actividad por el desarrollo del turismo de aventura y convencional, hidroenergéticos, por el almacenamiento de agua (SERNANP 2022).

4.1 Turismo

El ANP cuenta con Plan de Uso Turístico y Recreativo aprobado con la RD. 056-96-INRENA, documento que contiene políticas y estrategias para el manejo del turismo dentro del área cuenta con 8 programas de manejo(Sernanp 2017)

El Plan Maestro 2017 – 2021 tiene como finalidad la de ordenar el desarrollo de la actividad turística e incrementar el número de ingresos de visitantes en un 20% al 2021, es necesario señalar que en el año 2016 se registraron un total de 260,409 visitantes y un ingreso de s/ 2,492.585.00 nuevos soles. (Sernanp 2017).

En la Tabla 2 se registra que en el año 2019 el total de visitantes es de 399,882 visitantes tanto turistas nacionales como extranjeros, el año 2020 visitan al ANP 95,378 personas, que representa el 23% en comparación al año 2019, esto se explica por el COVID 19, donde estaba vigente las restricciones impuestas por el Estado.

Sin embargo, la Gestión Participativa relacionado a la promoción turística muestras sus aciertos al ver registrado un 50.5 % con relación al año 2019.

Tabla 2. Número de Turistas que ingresaron al Parque Nacional Huascarán durante el periodo 2018 - 2021

| Meses | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|------------------|
| Enero | 21879 | 27193 | 26323 | 14954 | 90349 |
| Febrero | 20300 | 19341 | 28054 | 0 | 67695 |
| Marzo | 33191 | 15075 | 7762 | 4263 | 60291 |
| Abril | 15658 | 41218 | 0 | 5077 | 61953 |
| Mayo | 21722 | 25563 | 0 | 12056 | 59341 |
| Junio | 22499 | 28181 | 0 | 13538 | 64218 |
| Julio | 58510 | 67941 | 0 | 45273 | 171724 |
| Agosto | 63933 | 61433 | 0 | 52576 | 177942 |
| Setiembre | 37520 | 32074 | 0 | 19445 | 89039 |
| Octubre | 30123 | 36345 | 7546 | 27385 | 101399 |
| Noviembre | 29556 | 28370 | 15940 | 14887 | 88753 |
| Diciembre | 23684 | 17148 | 9753 | 8736 | 59321 |
| Total. | 378,575 | 399,882 | 95,378 | 218,190 | 1,092,025 |

Fuente. PNH

En la Tabla 2 se registran los ingresos relacionados a la prestación de servicios ecosistémicos culturales, es decir por la visita que realizan los visitantes a las diferentes áreas donde existen puestos de control como en la laguna de Ilanganuco, quebrada de Quillcayhuanca, Ishinca, Sacracancha, Musho entre otras, en este período de vigencia del Plan Maestro, se han recaudado S/ 13,383,508.00 de nuevos soles, los mismos que no se visualizan en la mejora del ANP, debido al centralismo, lo que impacta en el incumplimiento de las metas propuestas en los indicadores.

Leon (2007).Expresa que las ANP no solo brindan servicios ecosistémicos de carácter cultural, sino también brindan agua de buena calidad a los

Prestadores de Servicios, de igual manera el 61% de energía hidroeléctrica provienen de los glaciares de la ANP.

Tabla 3. Ingresos económicos al ANP, durante el periodo 2017 - 2021

| Meses | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Enero | S/ 160,885.00 | S/ 208,480.00 | S/ 249,874.00 | S/ 214,312.00 | S/ 102,656.00 | S/ 936,207.00 |
| Febrero | S/ 104,441.00 | S/ 203,361.00 | S/ 187,260.00 | S/ 228,111.00 | S/ 0.00 | S/ 723,173.00 |
| Marzo | S/ 66,217.00 | S/ 314,509.00 | S/ 169,853.00 | S/ 109,418.00 | S/ 28,260.00 | S/ 688,257.00 |
| Abril | S/ 171,365.00 | S/ 232,291.00 | S/ 384,770.00 | S/ 0.00 | S/ 35,005.00 | S/ 823,431.00 |
| Mayo | S/ 192,688.00 | S/ 327,927.00 | S/ 322,515.00 | S/ 0.00 | S/ 101,085.00 | S/ 944,215.00 |
| Junio | S/ 221,013.00 | S/ 378,108.00 | S/ 370,709.00 | S/ 0.00 | S/ 133,224.00 | S/ 1,103,054.00 |
| Julio | S/ 524,923.00 | S/ 644,550.00 | S/ 673,465.00 | S/ 0.00 | S/ 464,965.00 | S/ 2,307,903.00 |
| Agosto | S/ 378,773.00 | S/ 580,805.00 | S/ 581,733.00 | S/ 0.00 | S/ 562,783.00 | S/ 2,104,094.00 |
| Setiembre | S/ 183,905.00 | S/ 385,392.00 | S/ 338,827.00 | S/ 0.00 | S/ 216,988.00 | S/ 1,125,112.00 |
| Octubre | S/ 181,392.00 | S/ 268,193.00 | S/ 307,079.00 | S/ 28,183.00 | S/ 275,950.00 | S/ 1,060,797.00 |
| Noviembre | S/ 146,108.50 | S/ 247,137.00 | S/ 260,681.00 | S/ 84,348.00 | S/ 212,884.00 | S/ 951,158.50 |
| Diciembre | S/ 129,351.50 | S/ 176,512.00 | S/ 153,181.00 | S/ 64,796.00 | S/ 92,266.00 | S/ 616,106.50 |
| Total. | S/ 2,461,062.00 | S/ 3,967,265.00 | S/ 3,999,947.00 | S/ 729,168.00 | S/ 2,226,066.00 | S/ 13,383,508.00 |

Fuente: PNH

En esta etapa de fortalecimiento turístico propuesto en el Plan Maestro, se espera incrementar el número de beneficiarios de los derechos otorgados bajo el reglamento de uso turístico (RUT) del PNH, vigente.

SERNANP(2017), tiene registrado 1972 beneficiarios, de los cuales 480 son empresas de transporte, guías oficiales de turismo, guías de escalada y Licenciados en turismo, y 1492 proveedores involucrados en actividades menores y auxiliares de montaña.

4.2 Ganadería

Dentro del área, del Parque Nacional Huascarán no existen título habilitantes ni contratos de esa naturaleza,(SERNANP 2022) existen dos actividades que son considerados ilegales como es la ganadería, y la minería.

Tabla 4. Cuadro consolidado de rodeos de ganado 2009 - 2015

| Tipo de Ganado | 2009 | 2015 |
|----------------|--------|------|
| Vacuno | 8963 | 8530 |
| Ovino | 11,572 | 9612 |

| | | |
|----------|-------|-------|
| Caballar | 584 | 635 |
| Asnal | 136 | 83 |
| Total. | 21255 | 18860 |

Fuente: PNH

Con relación a la ganadería esta actividad corresponde a Derechos otorgados pre – existentes en el ANP, a la fecha existen 18,860 cabezas de ganado de acuerdo al rodeo del año 2015,(SERNANP 2022) comparando con el año 2009 existe una reducción de 11.26% como se puede apreciar en la Tabla 7, así mismo se ha incrementado el ganado caballar en un 8% del 2009 al 2015 esto puede explicarse, por el uso de estos animales en las actividades turísticas, sin embargo no se está cumpliendo los artículos 22 y 23 de la Ley N.º 26834, no existiendo un plan de reducción de las cabezas de ganado de manera integral en el área protegida, esta actividad es de baja rentabilidad sino que crece de generación en generación, para ello es importante trabajar la sensibilización sobre la baja carga animal, con los actores y usuarios del área de conservación, paralelamente debe de generarse nuevas alternativas con ganadería fuera del PNH.

El impacto negativo que genera la ganadería extensiva afecta al área protegida, como la erosión de los suelos, la eliminación de especies nativas, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la generación de gases de efecto invernadero(G a l l o and S a n a b r i a 2019)

Dentro del marco de la Gestión Participativa, la Comunidad Campesina Santa Cruz de Cochas – Patarcocha ha iniciado la actividad de retiro de ganado de forma gradual buscando el remplazo de otra actividad como la crianza de camélidos, lo que en adelante ayuda a recuperar los ecosistemas de los bofedales y los colchones reguladores naturales de agua (SERNANP 2022).

En este contexto, se toma en consideración al programa “Yakunaani, la ruta del agua blanca”, debido a que esta se enfoca en plantear una serie de alternativas para los usuarios de pastos naturales, quienes

deben de sustituir sus actividades tradicionales por otras que no tengan impactos negativos dentro del ecosistema del área natural protegida.

El PNH, monitorean alrededor de 50 comités de Usuarios de Pastos Naturales (CUPs), se benefician 4783 familias organizadas. Esta actividad genera impactos negativos en la compactación de los suelos, así como altera la calidad del agua al incorpora nutrientes que generan procesos de eutrofización.

4.3 Minería

A la creación del PNH existían diez concesiones mineras en operación siendo estas las únicas reconocidas para operar, según la normatividad sectorial vigente (SERNANP 2010), adicionalmente existe una minería ilegal a cargo de los mineros artesanales con la explotación del carbón dada la extensión del área natural protegida.

De acuerdo al padrón minero (1999), “se estableció que existían en el ámbito el parque 14 petitorios titulados, 6 petitorios en trámite, 48 concesiones empadronadas y 6 denuncios, lo que hace un total 74 unidades mineras, la gran mayoría de peticiones están localizadas en las zonas de amortiguamiento” (SERNANP 2022:69). La actividad minera tiene un impacto negativo sobre el ecosistema y sus componentes.

USAID (2021) expresa que: La minería ilegal no cumple con ningún requisito administrativo, técnico, social o ambiental. Este tipo de minería se realiza con máquinas prohibidas, se desarrolla en espacios prohibidos (como cuerpos de agua y áreas vírgenes como ANP) y tiene enormes impactos ambientales, sociales y económicos que el Estado trata de erradicar (p.6).

La Jefatura del PNH, señala que durante el 2020 se desarrollaron más de 8 acciones entre operativos, patrullajes e interdicciones en la Quebrada Honda específicamente en el paraje Santa Ana, en compañía de la FEMA y la PNP.

Estas actividades productivas devienen en una amenaza hacia el ANP, sobre todo en la zona de amortiguamiento ya que existe una pérdida de hábitat, a esto se acentúa la producción extensiva de pastos las que son aprovechadas por el ganado (SERNANP 2017).



5. Conclusiones y Recomendaciones

Se llegaron a las siguientes conclusiones.

- El Parque Nacional Huascarán, ha adoptado un modelo de Gestión Participativa, bajo el enfoque de gobernanza territorial lo que le permite trabajar de manera articulada con cada una de las entidades públicas o privadas.
- La Gestión Participativa se respalda en los principios de inclusión, integración, comunicación, transparencia y eficiencia, para poder cumplir los objetivos y las líneas de acción establecidas.

- El número de actores involucrados en la gestión del área protegida es de 310, de ellos 63 integran el comité de gestión en base a las normas legales vigentes, se recomienda incorporar a mayor número de actores.
- El periodo de vigencia del PM 2017 -2021, la posición e intensidad de los actores ha estado marcado por la colaboración y el compromiso de cada miembro del comité de gestión siendo el indicador de 0.46.
- La Gestión Participativa ha permitido la reducción de número de cabezas de ganado en 11.26%, y se ha iniciado el retiro de cabezas de ganado de forma gradual en la Comunidad Campesina Santa Cruz de Cochas -Patarcocha.
- La Gestión Participativa ha permitido recuperar el número de turistas que visitan el PNH, gracias al trabajo del comité de gestión.
- A través la Gestión Participativa se viene efectuando patrullajes y monitoreos para el control de la minería ilegal, ya que esta actividad tiene un impacto negativo sobre el ecosistema y sus componentes. ha influenciado de manera positiva en las actividades de turismo y productivas, por lo que debe de fortalecerse el Comité de Gestión.

6. Referencias Bibliográficas.

- Castillo, Luis, Carlos Satalaya, Ursula Paredes, Maria Encalada, and Jessica Rodríguez. 2021. "Las Áreas Naturales Protegidas En El Perú: Fortalecimiento de La Gobernanza En El Marco de La Agenda 2030 y Los ODS." *Documento de Política En Control Gubernamental* 59.
- Decreto Supremo N. 0622-75-Agricultura. 1975. "Creacion Del Parque Nacional Huascarán."
- Gallo, W., and A. Sana br i a. 2019. "Derecho de Las Tierras: Evaluación de Impacto Ambiental y Ganadería Extensiva En Colombia."

- INAIGEM. 2018. "Revista de Glaciares y Ecosistemas de Montañas." Año 3 N*4.
- Leon, F. 2007. "El Aporte de Las Áreas Naturales Protegidas a La Economía Nacional." 145.
- Monteferri, Bruno, Daniel Valle, Genoveva Freitas, Maritza Mayo, and Pedro Solano. 2006. *Comité de Gestión : Construyendo Gobernanza Para Als Áreas Naturales Protegidas Del Perú.*
- Orgaz, F., and S. Moral. 2016. "El Turismo Como Motor Potencial Para El Desarrollo Económico de Zonas Fronterizas En Vías de Desarrollo. Un Estudio de Caso." *Periplo.*
- Parque Nacional Huascáran. 2017. *Plan Maestro 2017 - 2021.* Huaraz - Perú.
- Parque Nacional Huascáran. 2022. *Diagnóstico Del Parque Nacional Huascáran.* Huaraz - Perú.
- Rodríguez, M. 2019. *La UNESCO Ha Hecho Una Síntesis de Los Valores Naturales Universales Del Parque Nacional Huascarán Al Señalar Que: ... Es La Cadena Montañosa Tropical Más Alta Del Mundo. Contiene 27 Picos Nevados de Más de 6,000 m.s.n.m., de Los Cuales El Más Alto Es El Hu.*
- Salgado, Stephanie, Maria de Lourdes Flores, and Maria Guevara. 2017. "Participative Management to Improve Urban Accessibility Conditions: La Hacienda, Puebla Stephanie." *Nova Scientia* 568–87.
- Sernanp. 2017. *Plan Maestro Periodo 2017-2021. Parque Nacional Huascarán.*
- Sernanp. 2021. "Gobernanza y Gestión Participativa de Las Áreas Naturales Protegidas."
- SERNANP. 207AD. *Plan Maestro Parque Nacional Huscarán Periodo 2017-2021.* Huaraz - Perú.
- SERNANP. 2010. *Parque Nacional Huascarán, Plan Maestro 2010 - 2015.*
- SERNANP. 2017. "Plan Maestro Del Parque Nacional Huascarán." Retrieved (https://old.sernanp.gob.pe/sernanp/bplanesmaestros_cas.jsp?NroPag=7).
- SERNANP. 2022. *Diaganóstico Parque Nacional Huascarán.* Huaraz - Perú.
- USAID. 2021. *Minería ilegal en consideraciones para una estrategia de erradicación.*

